



CLASE 8.^a



OG6798647

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 15 DE ENERO DE 2.009.-

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. José Luis Berrocal Moreno.

SRES. ASISTENTES:

Grupo Socialista

D. Leandro Pérez Hernández
D. Manuel Domínguez Leco
D. Antonio González Moreno

Grupo Popular

D^a. Purificación Agudo García
D. Pedro Luis Bellido García

SRA.SECRETARIA:

D^a. María del Carmen Poves Munuera.

Excusa su asistencia

No excusa su asistencia:

D. Segundo Berrocal Infantes

En Atalaya, a quince de enero de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. al margen reseñados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Leandro Pérez Hernández, asistido de la Secretaria de la Corporación, D^a. María del Carmen Poves Munuera, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20⁰⁰ horas, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

=====

A) PARTE RESOLUTIVA

1º) DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.-

De conformidad con lo establecido en los artículos 46º.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, y 79º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en virtud de los cuales en estas sesiones se deberá incluir como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia, ésta queda declarada **por unanimidad** de los miembros asistentes.

2º.- APROBACIÓN PROYECTOS/INVERSIONES "FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.-

Por la Secretaria, de orden del Sr. Alcalde, se da lectura a la Proposición de Alcaldía cuyo tenor literal es el siguiente:

"VISTO lo establecido en el artículo 5º del Real Decreto Ley 9/2.008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación; así como lo establecido en el apartado tercero de la Resolución de 9 de diciembre de 2.008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial (Ministerio de Administraciones Públicas) por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes, las condiciones para la tramitación y la justificación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto – Ley 9/2.008, de 28 de noviembre.

VISTO que el importe asignado al Ayuntamiento de Alconera para la realización de inversiones creadoras de empleo asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS** (59.999,00.- €)

VISTO que por parte del personal técnico municipal han sido redactados los correspondientes Proyectos técnicos para la ejecución de las obras denominadas **"SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES MUNICIPAL"** y **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL"**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5º.2.c) del Real Decreto – Ley 9/2.008, de 28 de noviembre, someto a la consideración del Pleno la adopción del siguiente



CLASE 8.^a



OG6798648

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la realización de los siguientes Proyectos/Inversiones, con el contenido especificado en las Memorias Explicativas redactadas al efecto:

DENOMINACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	Total Presupuesto de Contrata	I.V.A 16%	TOTAL Precio Contrato
Sustitución de cubierta en edificio de usos múltiples municipal	26.775,36.- €	4.284,06.- €	31.059,42.- €
Construcción de cubierta en biblioteca municipal	24.947,91.- €	3.991,67.- €	28.939,58.- €.

TOTAL 59.999,00.- €.

SEGUNDO.- Presentar solicitud de financiación de los proyectos propuestos, junto con la documentación a que hace referencia el citado Real Decreto – Ley 9/2.008, de 28 de noviembre y la Resolución de 9 de diciembre de 2.008 de la secretaría de Estado de Cooperación Territorial (Ministerio de Administraciones Públicas).

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente, Don José Luis Berrocal Moreno, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Sometido el asunto a votación, y previas las deliberaciones oportunas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Señores asistentes, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la realización de los siguientes Proyectos/Inversiones, con el contenido especificado en las Memorias Explicativas redactadas al efecto:

DENOMINACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	Total Presupuesto de Contrata	I.V.A 16%	TOTAL Precio Contrato
Sustitución de cubierta en edificio de usos múltiples municipal	26.775,36.- €	4.284,06.- €	31.059,42.- €
Construcción de cubierta en biblioteca municipal	24.947,91.- €	3.991,67.- €	28.939,58.- €.

TOTAL 59.999,00.- €.

SEGUNDO.- Presentar solicitud de financiación del proyecto propuesto, junto con la documentación a que hace referencia el citado Real Decreto – Ley 9/2.008, de 28 de noviembre y la Resolución de 9 de diciembre de 2.008 de la secretaria de Estado de Cooperación Territorial (Ministerio de Administraciones Públicas).

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente, Don José Luis Berrocal Moreno, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Y no existiendo más asuntos que tratar , por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veinte horas treinta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta que autoriza con su firma la Secretaria de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento de Organización y artículo 10 c) del R.D. 1.174/87, de 18 de septiembre.

**V° B°
EL ALCALDE**



Fdo. José Luis Berrocal Moreno

LA SECRETARIA



Fdo. María del Carmen Poves Munuera.